

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de ARGU, ASTILLEROS RIO GUAYAS, S. A.

En mis funciones de Comisario de la Empresa y cumpliendo los requisitos que establece la Ley de Compañías en su Art. 321, así como la Resolución No. 1-92-1-4-3-0014 que se publica en R. O. 44 de Octubre/92 para la actuación de los mismos, informo lo siguiente ;

- 1o.- Los Administradores de la Empresa, han cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2o.- He recibido de parte de los Administradores de la Cia. todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis obligaciones.
- 3o.- Los libros de Actas, de Acciones y Accionistas, Correspondencia, Libros y Comprobantes de Contabilidad, se encuentran debidamente ordenados y foliados, conservándose conforme a las disposiciones legales.
- 4o.- Existen procedimientos de control interno adecuados para salvaguardar los Activos de la Empresa, permitiendo un buen control de los mismos.
- 5o.- Los Estados financieros presentados son confiables, ya que sus cifras están de acuerdo con el Mayor, Libros de Contabilidad y Auxiliares, Anexos, etc. estableciéndose así la situación financiera de la Empresa a Diciembre 31 de 1.994, ya que para su formulación se han empleado los principios contables adecuados.
- 6o.- En el presente año se ha empleado el porcentaje de 24,50 para los ajustes y de acuerdo con el sistema de corrección monetaria y que ha permitido que la Cta. "Reexpresión monetaria", tenga un saldo de \$ (4.152.893,00) que podría compensarse con la Cta. Reserva para Revalorización del patrimonio (R.O.601 Dic.94)

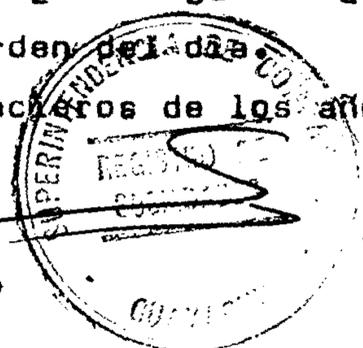
mencionaré que está en vigencia la Resolución 94.1.1.3.0006 de la Superintendencia de Cias. (R.O.493 Julio/94) que amplía en 180 días el plazo para que las Cias. eleven su capital a un mínimo de \$ 5.000.000 que es el caso de la Empresa.

7o.- Como en el año 1.994 han mejorado los ingresos por servicios y se han mantenido los gastos Administrativos en un porcentaje normal, ha permitido una utilidad de \$ 2.608.657,60 que esperamos mejore para bien de la Cia.

8o.- Los Administradores para el desempeño de sus funciones no requieren de garantías. No se ha recibido denuncia de ninguna clase por sus actuaciones en esas funciones. En las Juntas Generales de Accionistas se ha dado cumplimiento a la orden de la Junta.

Los principales índices financieros de los años 1.993 - 1.994 se presentan a continuación.

	1.993	1.994
RAZON DE SOLVENCIA "PRUEBA DE ACIDO"	1,153	1,240



SAUL BARCIA
CONTADOR PUBLICO
Reg. 2907

	1.993	1.994
CAPITAL DE TRABAJO		
A) Ctas. por cobrar.	7,373	4,594
ACTIVO CTE-PASIVO CTE.	3.564.541	6.515.913
PASIVO A PATRIMONIO.	5,360	3,651

con la información anterior creo haber cumplido con mis funciones de comisario en el año 1.994

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA
C. P. A. - Reg. 2907

Febrero 23 de 1.995

27 ABR 1995

